

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 22 Jueves 25 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 5376

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4219 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 241/2016 Sección: 3.

NIG: 4314847120168002989.

Fecha del auto de declaración: 20/12/17.

Clase de concurso: Necesario abrevidado...

Entidad concursada: FLECA CAL JAUME DEL PA S.L., con CIF B43810506, con domicilio en Calle Major, n.º 39, 43717 de la La Bisbal del Penedès (Tarragona).

Administrador concursal: Se ha designado como administrador concursal a D. Francisco Javier Samper Ballester con domicilio postal en Via del Imperio Roma, n.º 11, 43005 de Tarragona y email "aldebaranplanificacion@gmail.com".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 15 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004480-1